

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017- 00314-00

5

MO

Microsoft Outlook

vie 02/02/2018 13:46

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA JURIDICA \(sjuridica@cauca.gov.co\)](mailto:sjuridica@cauca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00314-00

MO

Microsoft Outlook

vie 02/02/2018 13:46

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[notificaciones@cauca.gov.co \(notificaciones@cauca.gov.co\)](mailto:notificaciones@cauca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00314-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

Responder a todos|

vie 02/02/2018 13:45

Para:

notificaciones@cauca.gov.co;

DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA JURIDICA<sjuridica@cauca.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>

2017-314 admision.pdf 2017-314 corrige.pdf 2017-314 demanda.pdf
133 KB 1 MB 3 MB

3 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE 19001-33-33-003-2017-00314-00
DEMANDANTE JOSE ORLANDO MUÑOZ ARIAS
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 019 DE 22 DE ENERO DE 2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo ele